



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0410

BUENOS AIRES, 16 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013540-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma G.M.B. PHARMA S.A. (especialidades medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora LETICIA FABBRI, Documento Nacional de Identidad N° 16.112.521, Matrícula Nacional N° 11.455, como Directora Técnica de la firma G.M.B. PHARMA S.A., con domicilio en la calle El Calden S/N°, Zona Franca, Localidad General Pico, Provincia de La Pampa, a partir del 22 de septiembre de 2014.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0410

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora LORENA NATALIA BROCCO, Documento Nacional de Identidad N° 25.184.271, Matrícula Nacional N° 16.579, como Directora Técnica de la firma G.M.B. PHARMA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013540-14-6

DISPOSICIÓN N° 0410

mhss

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.